



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

II CONCURSO DE POESÍA INFANTIL/JUVENIL TORRENUEVA COSTA 2025

OBJETO

El Ayuntamiento de Torrenueva Costa organiza y convoca el presente certamen, con el fin de estimular la creatividad poética y fomentar el interés por la lectura y la escritura en las generaciones más jóvenes: dirigiendo para ello esta convocatoria al alumnado de los dos Centros docentes que albergan a la mayoría de los jóvenes en edad escolar de este Municipio.

BASES

1ª.-PARTICIPANTES

Podrá participar el alumnado del Colegio Pio XII de Torrenueva Costa y el del I.E.S Beatriz Galindo "La Latina" de Motril; estableciéndose las siguientes categorías, atendiendo a los niveles de escolarización del mismo:

- PRIMERA: 1º y 2º de primaria.
- SEGUNDA: 3º y 4º de primaria.
- TERCERA: 5º y 6º de primaria.
- CUARTA: 1º y 2º de E.S.O.
- QUINTA: 3º y 4º de E.S.O.
- SEXTA: 1º y 2º de Bachillerato

2ª -TEMÁTICA, OBRA Y PRESENTACIÓN

La temática responderá al título "Construyendo Valores": por lo que se considerará, especial y preferentemente, como criterios a evaluar, aquellas obras que versen sobre la educación y valores humanos (igualdad, respeto, tolerancia, amistad, familia....). Cada concursante podrá participar con un único poema propio, original, escrito en

lengua castellana, inédito y que no haya sido premiado ni presentado con anterioridad en otros concursos.

Los poemas tendrán una extensión mínima y/o máxima, de acuerdo con su categoría:

- PRIMERA: mínimo de cuatro versos y máximo de ocho.
- SEGUNDA: mínimo de ocho versos y máximo de doce.
- TERCERA: mínimo de doce versos.
- CUARTA Y QUINTA: mínimo de catorce versos.
- SEXTA: mínimo de dieciséis versos.

Cada obra irá firmada con pseudónimo. En el sobre en el que se presente el poema se incluirá otro en el que figurará el pseudónimo y la categoría en la que participa. En el interior de este segundo sobre se indicarán: Nombre y apellidos del autor o autora, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico (si se dispone de él).

3ª.- PLAZO DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS

El plazo de admisión de los trabajos comenzará con la publicación de las presentes bases en la plataforma oficial (web) de este Ayuntamiento: www.torrenuevacosta.org y finalizará el día 4 de abril de 2025.

Tales trabajos se entregarán en el CEIP PIO XII de Torrenueva Costa o en el I.E.S Beatriz Galindo “La Latina” de Motril (en cuyo caso deberán registrarse por el horario de presentación que marquen tales Centros docentes).

4ª.-PREMIOS

Se concederán dos premios por categoría, que serán los siguientes:

- **CATEGORÍA PRIMERA:** Dos cheques libro valorados en 20€ cada uno, además de entrega de diploma.
- **CATEGORÍA SEGUNDA:** Dos cheques libro valorados en 20€ cada uno, además de entrega de diploma.
- **CATEGORÍA TERCERA:** Dos cheques libro valorados en 30€ cada uno, además de entrega de diploma.
- **CATEGORÍA CUARTA:** Dos cheques libro valorados en 30€ cada uno, además de entrega de diploma.
- **CATEGORÍA QUINTA:** Dos cheques libro valorados en 30€ cada uno, además de entrega de diploma.
- **CATEGORÍA SEXTA:** Dos cheques libro valorados en 40€ cada uno, además de entrega de diploma.

La entrega de premios se hará coincidir con el Día del libro: 23 de abril/2025, en un acto conmemorativo a celebrar en la Biblioteca Pública Municipal “EDUARDO CASTRO” de Torrenueva Costa.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

5ª.-EL JURADO Y FALLO

El Jurado estará compuesto por personas expertas en la materia vinculadas al mundo de la poesía y la literatura, que valorará particularmente la originalidad y la creatividad en la expresión literaria, así como la plasmación en las obras de la temática de este certamen: "CONSTRUYENDO VALORES".

Emitirá su fallo inapelable, en reunión secreta, que se extenderá en las Actas levantadas al efecto. El resultado se hará público en la web municipal y los ganadores/as serán notificados directamente y se les informará sobre el acto de entrega de premios, en el que darán lectura de sus poemas galardonados.

6ª.-PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

El Ayuntamiento de Torrenueva Costa se reserva el derecho para reproducir y/o editar los poemas premiados, sin límites temporales ni territoriales y en cualquier formato (papel, digital u otros que pudieran darse en el futuro).

7ª.-PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos personales de los participantes, seguirán lo establecido en la ley española 15/1999 de protección de datos y serán tratados, por la organización con la máxima confidencialidad.

8ª.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen implica la aceptación de todos los puntos contenidos en las BASES de la convocatoria.